

RESOLUCION Nº ..... 0208

Lanús, 15 MAR 2019

VISTO, la Resolución N° 0078 de fecha 07 de Febrero de 2019, del expediente N° C-909.504/16 Alc. N° 2, y

**CONSIDERANDO:**

Que de las constancias obrantes en las referidas actuaciones, se desprende que por error involuntario, se consignó en el Artículo 1º el termino año calendario, como así también en el Artículo 2º ciclo lectivo y Art. 5, ambos de la Resolución Ut-supra mencionada, siendo el correcto en el Artículo 1º ciclo lectivo 2019 y, en el Artículo 2º ciclo lectivo 2019 y Art. 9;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE  
DEL MUNICIPIO DE LANÚS**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Resolución N° 0078 de fecha 07 de Febrero de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1º: Autorizase la habilitación, en carácter de renovación, para el corriente ciclo lectivo 2019, del automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OHL1316/51, año 1994, dominio SAY448, Licencia N° 96, propiedad de la Sra. CARBALLO LUCHETTI AILIN, con DNI N° 37.871.380, domiciliada en ITUZAINGO N° 3127 – LANUS ESTE – LANUS, destinado al transporte escolar,”

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 2º de la Resolución N° 0078 de fecha 07 de Febrero de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2º: La vigencia de la autorización otorgada en el Art. 1, comenzará a partir de la fecha de rúbrica de la presente y su validez será por el plazo del ciclo lectivo 2019, entendiéndose por tal el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de inicio que establezca la autoridad educativa competente, hasta el día anterior al establecido por dicha autoridad como fecha de inicio del periodo escolar subsiguiente; conforme lo establece el Art. 9 de la Resolución 122/18.-”

Artículo 3º: La presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Movilidad Sustentable.-

Artículo 4º: Dese al Registro de Resoluciones de la Secretaría; tome conocimiento e intervención la Dirección General de Movilidad y Transporte, la Dirección General de Fiscalización y Control de tránsito; y Archívese.-



YANINA B. GRAMUGLIA  
Jefa División Transporte Público  
Legajo: 20011/8

ANDRÉS GUAGLIANO NE  
Director Gral. Movilidad y Transporte  
Municipio de Lanús

JORGE A. MATANIC  
Subsecretario



Dr. DIEGO G. KRAVETZ  
A/C Secretaría de Seguridad  
y Movilidad Sustentable  
Municipio de Lanús

